

Referencia:	<b>2019/00029274S</b>
Asunto:	<b>EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2019. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.</b>

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA**

Servicio de Gestión Presupuestaria  
Expte: 21/2019  
MASP/tmu

Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Personal, Dña. Estela Cabrera Hernández, con el visto bueno del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos, D. Víctor Modesto Alonso Falcón, de fecha 9 de agosto de 2019, por el que solicita transferir créditos dentro del mismo capítulo de personal para atender la cobertura de la plaza de interventor del Cabildo Insular de Fuerteventura a través de una Comisión de servicios.

Visto el documento contable de retención de créditos con nº de operación 2.2019.0010253, de fecha 9 de agosto de 2019.

Vista la Providencia del Consejero Insular de Área de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica, D. Manuel Hernández Cerezo, de fecha 12 de agosto de 2019.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base novena de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de la Presidencia nº 3.244/2019, de 8 de julio de 2019.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por el/la Interventora Actal.

#### **RESUELVO:**

**Primero-** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos **nº 21/2019** dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo Insular del Ejercicio 2019, correspondiente a partidas del capítulo I "*Gastos de Personal*", cuyo detalle es el siguiente:

### Transferencias Negativas

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
40	9200C	162.09	32.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>32.000,00</b>

### Transferencias Positivas

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
30	9310A	120.00	6.313,81
30	9310A	121.00	5.411,11
30	9310A	121.01	11.799,74
30	9310A	121.03	3.740,76
30	9310A	160.00	4.734,58
<b>TOTAL</b>			<b>32.000,00</b>

El total de altas es igual al de bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

**Segundo-** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,